



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

2022-800-1739-2

## INFORME

# AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2022 (ENERO – MARZO) CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

ELABORADO POR:

**PAOLA ANDREA ZABALA**  
DIRECTORA CONTROL INTERNO

DIRIGIDO A:

**JAIME CÁRDENAS TOBÓN**  
GERENTE CDAV LTDA

**DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**  
**28 DE ABRIL DE 2022**



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

## INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. PRIMER TRIMESTRE DE 2022

La dirección de Control Interno del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, dando cumplimiento a la Directriz Nacional en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, presenta informe donde se realiza un análisis de los resultados financieros y de gastos de la entidad, con la finalidad que el informe sirva a la misma para la toma de decisiones.

En este informe se evalúa el primer trimestre de 2022, es decir, entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de marzo de 2022, el cual podrá ser consultado en la página web en el enlace de la entidad <https://www.cdav.gov.co/institucional/publicaciones/129441/informe-de-austeridad-y-eficiencia-en-el-gasto/>, con el siguiente contenido:

### Contenido

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO LEGAL .....	4
4. METODOLOGÍA.....	5
5. DESARROLLO.....	6
5.1 CAPITULO 3. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO .....	6
5.1.1 Comisiones al exterior (art, 2.8.4.2.1) .....	6
5.1.2 Contratación administrativa (art. 2.8.4.3.4. y art. 2.8.4.3.5).....	6
5.2 CAPITULO 4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES .....	7
5.2.1 Provisión de vacantes de personal (art. 2.8.4.4.1.) .....	7
5.2.2 Convenciones o Pactos Colectivos (art. 2.8.4.4.2.) .....	7
5.2.3 Horas extras y comisiones (art. 2.8.4.4.3. ) .....	7
5.2.3.1 Horas extras:.....	7
5.2.3.2 Comisiones:.....	8
5.2.4 Provisión y desvinculación de cargos (art. 2.8.4.4.4. ) .....	8
5.2.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios (art. 2.8.4.4.5) .....	9
5.2.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua (art. 2.8.4.4.6).....	10
5.2.7 Vinculación de supernumerarios (art. 2.8.4.4.7.) .....	10
5.3 CAPITULO 5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	10
5.3.1 Actividades de divulgación - programas y políticas (art. 2.8.4.5.1) .....	10
5.3.2 Papelería (art. 2.8.4.5.3).....	11
5.3.3 Impresión de folletos, informes y textos institucionales (art. 2.8.4.5.5.).....	11
5.3.4 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración (art. 2.8.4.5.7.) .....	11
5.4 CAPÍTULO 6 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	11
5.4.1 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones (art. 2.8.4.6.3.).....	11
5.4.2 Asignación de Teléfonos celulares. (art. 2.8.4.6.5.).....	12
5.4.3 Asignación de vehículos (art. 2.8.4.6.6.).....	12



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

5.5	CAPÍTULO 7 - OTRAS DISPOSICIONES .....	13
5.5.1	Pagos conciliaciones judiciales (2.8.4.8.1.) .....	13
5.6	CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES (Decreto 1068 de 2015 art. 2.8.5.2. al 2.8.5.18 y decreto 2768 de 2012) .....	13
6.	CONCLUSIONES.....	15
7.	OBSERVACIONES .....	15
8.	RECOMENDACIONES .....	15

### Tablas

Tabla 1.	Desvinculaciones año 2021 .....	8
Tabla 2.	Contratación por Prestación de Servicios 2021 – 2022.....	9
Tabla 3.	Telefonía celular 2021 - 2022.....	12
Tabla 4.	Asignación vehículos y consumo de combustible 2021 – 2022 (enero – marzo) .....	12
Tabla 5.	Caja menor CDAV Ltda. 2021 y enero – marzo (2021 – 2022).....	13
Tabla 6.	Distribución caja menor por rubro (enero – marzo de 2022) .....	14

### Observaciones

Observación 1 – Comisiones exterior.....	6
Observación 2 - Contratación .....	6
Observación 3 – Vacantes .....	7
Observación 4 – Provisión y desvinculación de cargos .....	8
Observación 5 – Contratación por prestación de servicios (PS) .....	10
Observación 6 – Papelería.....	11
Observación 7 – Caja menor .....	14

### Recomendaciones

Recomendación 1 – Provisión y desvinculación de cargos.....	8
Recomendación 2 - Contratación por prestación de servicios (PS) .....	10
Recomendación 3 - Contratación PS de forma continua.....	10
Recomendación 4 – Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.....	11
Recomendación 5 – Asignación de teléfonos celulares.....	12
Recomendación 6 - Vehículos.....	13
Recomendación 7 – Caja menor .....	15



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

## 1. OBJETIVO

Presentar informe de AUSTERIDAD DEL GASTO ante la Gerencia del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones descritas en la normatividad vigente<sup>1</sup>, así como, observaciones y recomendaciones con el fin que se adelante gestiones pertinentes a las que haya lugar.

## 2. ALCANCE

El informe consolida un análisis de los estados financieros, así como, cada uno de los puntos descritos dentro del Decreto No.1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, en el cual se establecen MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO entre los artículos artículo 2.8.4.1.1. y artículo 2.8.7.2.

Se comparará el año 2021 y los periodos enero – marzo de los años 2021 y 2022.

## 3. MARCO LEGAL

El artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Estos principios se definen aplicativamente así:

**Eficacia:** *De manera tal que permita que todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.*

**Economía:** *Al ser la que orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, implementando una medición racional de su gasto público para la búsqueda de un equilibrio convincente y necesario al realizar todo gasto de inversión garantizando así una debida proporcionalidad y conformidad de los resultados obtenidos en términos de costo y beneficio.*

Así mismo, en el decreto 1737 DE 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, se establecen lineamientos para la austeridad del gasto público.

Al igual que en el decreto No.1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”.

<sup>1</sup> Descrito en el punto 3. Marco legal



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

El **Decreto 984 de 2012**, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”, establece la responsabilidad de las oficinas de control interno frente a la austeridad del gasto así:

*“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma **mensual** el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al **representante legal** de la entidad u organismo respectivo, un **informe trimestral**, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*

Finalmente, de acuerdo con las políticas institucionales descritas en el Documento interno “**POLÍTICAS DE OPERACIÓN INSTITUCIONALES**”, punto 2.3.8 “*Política de Austeridad del Gasto Público*”, como a la normatividad interno sobre política de austeridad así:

- Resolución 083 del 16 de marzo de 2018: “*Por medio de la cual se adopta la política de austeridad del gasto en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV*”.
- Resolución 037 del 4 de marzo de 2019 “*Por medio de la cual se modifica la resolución 083 de marzo del 2018, mediante la cual se expidió la política de austeridad del gasto en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV*”.
- Resolución 196 del 17 de septiembre de 2020, “*Por la cual se actualiza y adoptan las nuevas políticas de operación institucionales del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV*”.

#### 4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente documento se obtuvo información de las Direcciones Financiera y Administrativa, Desarrollo Humano, Jurídica y proceso de Planeación, así como, se extrae información de los estados financieros del año 2021 y los periodos enero – marzo 2021 – 2022.



## 5. DESARROLLO

La estructura del informe se presenta de acuerdo con los capítulos determinados en el decreto 1068 de 2015, como se describe a continuación:

### 5.1 CAPITULO 3. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

#### 5.1.1 Comisiones al exterior (art. 2.8.4.2.1)

En el año 2021, no hubo ninguna comisión al exterior.

Para el año 2022, en el primer trimestre de 2022, el Gerente General entre los días 28 de marzo al 2 de abril, participa en evento INTERTRAFIC realizado en la ciudad de Ámsterdam, con un costo de \$18.300.659.

#### Observación 1 – Comisiones exterior

*La participación del Gerente en dicho evento es de gran representación para el CDAV LTDA, dado que, en el mismo, se exhibieron soluciones en infraestructuras de tráfico, gestión del tráfico, movilidad inteligente, seguridad vial y aparcamiento, alineados el Plan de Desarrollo del Distrito, Dimensión Cali, Inteligente para la Vida y el Plan Estratégico de la entidad 2018 – 2023 “Movilidad Segura y Sostenible”*

#### 5.1.2 Contratación administrativa (art. 2.8.4.3.4. y art. 2.8.4.3.5)

En este punto, se observa que:

1. En los años 2021 y 2022 (marzo) no se realizaron mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.<sup>2</sup>
2. Respecto a la contratación para el suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles, en el año 2021 se elaboraron 12 contratos por un valor de \$1.661.820.768, sin embargo, para el primer trimestre de 2022, se realizaron 7 contratos por un monto de \$843.146.597 millones<sup>3</sup>
3. Con relación a los contratos de 2022, se encuentra que 5 de los 7 contratos se encuentran relacionados con la labor misional de la entidad en los procesos de licencias y revisión técnico-mecánica que ascienden a 758.543.204 (89,97%)

#### Observación 2 - Contratación

*La contratación relacionada con el suministro, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles se alinea directamente con la operación misional u operativa de la entidad, por lo tanto, se observa que un buen manejo de recursos dirigido a los bienes muebles de la entidad.*

<sup>2</sup> Fuente de información Dirección Administrativa y Financiera.

<sup>3</sup> Fuente de información Dirección Jurídica, matriz compartida y correo de la directora Pamela Biojó el 20/4/2022



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

## 5.2 CAPITULO 4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

### 5.2.1 Provisión de vacantes de personal (art. 2.8.4.4.1.)

De acuerdo con información remitida por la dirección de Desarrollo Humano, para diciembre de 2021, se encontraban vacantes 6 cargos (2 profesionales y 4 técnicos); para marzo de 2022, se incorporaron los dos profesionales a la Dirección de Tecnología y Sistemas de información y 1 técnico, es decir, que a la fecha se encuentran vacantes 3 plazas para técnicos de la Dirección Operativo.

#### Observación 3 – Vacantes

*Como se indicó en el informe del IV trimestre de 2021, la planta de personal no se encuentra completa continuando con 3 vacantes en la Dirección Operativa, es necesario analizar la operatividad de la entidad, **para saber si estos 3 cargos restantes no son necesarios para el funcionamiento, o cubrir las vacantes de manera prioritaria.***

### 5.2.2 Convenciones o Pactos Colectivos (art. 2.8.4.4.2.)

El Centro de diagnóstico Automotor del Valle, cuenta con un PACTO COLECTIVO desde el 1 de enero de 2016, en el artículo 15 se establece la VIGENCIA, la cual es prorrogable automáticamente en el caso de no negociarse un nuevo pacto, es decir, que se encuentra vigente.

En el mismo se establecen beneficios a los trabajadores NO SINDICALIZADOS del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA para bienestar, así como, económicos en primas, cesantías, vacaciones, entre otros,

Para el año 2021 el costo de dicho PACTO ascendió a \$ 1.072.644.472, con corte a marzo de 2022 alcanza un valor de \$ 279.198.289, es decir, el 26% del total de 2021.

### 5.2.3 Horas extras y comisiones (art. 2.8.4.4.3. )<sup>4</sup>

#### 5.2.3.1 Horas extras:

En el pacto colectivo art. 7, se establece el pago de horas extras y recargos nocturnos por medio de compensación para todos los trabajadores o monetaria solo para trabajadores que laboran en revisión vehículos y del programa de patios y grúas.

Para el año 2021, se pagaron un total de \$23.473.562, mientras que para los periodos enero - marzo (2021 – 2022) se pagaron un \$ 4.948.425 y \$5.461.511 específicamente.

Si se comparan los periodos (marzo 2021 – 2022), se tiene un incremento en el reconocimiento de horas extras de 10,37%.

<sup>4</sup> Fuente de información, dirección de desarrollo humano.



### 5.2.3.2 Comisiones:

Para el año 2021 se pagaron un total de \$ 73.168.348, mientras que entre enero – marzo de los años 2021 y 202, se pagaron \$17.926.750 (2021) \$ 19.670.629 (2022), para un incremento del 9,73%.

### 5.2.4 Provisión y desvinculación de cargos (art. 2.8.4.4.4.)<sup>5</sup>

Respecto a la provisión y desvinculación de cargos se tiene que en el año 2021 se desvincularon 32 personas, lo que representa una rotación de personal de 29,36% del total de la planta 109, de las cuales 20 fueron voluntarias, lo cual podría ser muy alta y generar traumatismos administrativos y de la operación.

Las 32 desvinculaciones se clasificaron así:

**Tabla 1. Desvinculaciones año 2021**

Descripción	Cantidad	% Part.
Renuncias voluntarias	20	62,50%
Finalización contrato fijo	9	28,13%
Finalización periodo	1	3,13%
Pensión	2	6,25%
Total	32	100,00%

Fuente de información: Dirección de Desarrollo Humano

De dichas desvinculaciones se presentaron 2 reclamaciones.

En el periodo enero – marzo de 2022, se han presentado 3 desvinculaciones (2,61%).

En la actualidad existen 4 demandas por desvinculación de periodos anteriores al 2021, que ascienden a \$187.452.897.

### Observación 4 – Provisión y desvinculación de cargos

*La rotación de personal dentro del CDAV Ltda., del año 2021, ascendió al 29,36% (32 de 109), lo cual podría generar traumatismos administrativos y en la operación, así como, no permitir estabilizar la curva de aprendizaje y presentar debilidad en la aplicación de la política de gestión del conocimiento.*

### Recomendación 1 – Provisión y desvinculación de cargos

*Se recomienda realizar un análisis de causas y adelantar acciones para evitar la alta rotación de personal, fuga de conocimiento y no aplicación de la política de gestión del conocimiento.*

<sup>5</sup> Ídem



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

## 5.2.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios (art. 2.8.4.4.5)<sup>6</sup>

Para el año 2021, se realizaron 104 contratos por prestación de servicios que ascendieron a \$2.115.983.196.

Si se compara enero - marzo 2021 y 2022, se obtiene que se contrataron 43 PS por un valor de \$1.470.751.196 y 63 PS por \$ 2.495.510.171 respectivamente, lo que indica un crecimiento en el número de contratistas del 46,51%, y en pesos del 69,68%.

Es importante indicar que, dada la Ley de Garantías, por las elecciones legislativas de Congreso y Presidente, las contrataciones de PS fueron realizadas antes de la entrada en vigor de la Ley.

Se encuentra que las direcciones con mayor variación en el número de PS son: 1. Tecnología (de 4 a 10), 2. Comercial (de 2 a 5) y 3. Desarrollo Humano (de 3 a 5).

Por otro lado, las direcciones o dependencias con mayor número de PS son las Direcciones Jurídica con 11, Tecnología con 10 y Administrativa y financiera con 10.

La contratación con corte a marzo de 2022 representa en cantidad de contratistas el 60,58% (63 de 104) de la contratación total de 2021, mientras que en pesos el incrementó es del 17,94% (\$2.495.510.171 de \$2.115.983.196)

**Tabla 2. Contratación por Prestación de Servicios 2021 – 2022**

PREGUNTA	2021	Enero – marzo 2021	Enero – marzo 2022	% Part.	% Variación
¿Cuántos personas por prestación de servicios, fueron contratadas a marzo de 2021 y 2022?	104	43	63		
¿A qué monto ascendieron dichas contrataciones?	\$ 2.115.983.196	\$ 1.470.751.196	\$ 2.495.510.171		
¿Cuántos contratistas por PS se encontraban en las diferentes áreas?	104	43	63		
Secretaría de Movilidad	41	10	14	22,22%	40,00%
Jurídica	14	10	11	17,46%	10,00%
Tecnología	9	4	10	15,87%	150,00%
Administrativa y Financiera	16	7	8	12,70%	14,29%
Operaciones	6	4	6	9,52%	50,00%
Desarrollo Humano	6	3	5	7,94%	66,67%
Comercial	6	2	5	7,94%	150,00%
Control Interno	4	2	2	3,17%	0,00%
Gerencia	2	1	1	1,59%	0,00%
Planeación	0	0	1	1,59%	

Fuente de información: Dirección Jurídica

De acuerdo con la información de contratación, se obtiene que 52 contratos presentan fecha de término entre el 20 y el 30 de diciembre de 2022, lo cual indicaría que se estaría cubriendo el año 2022.

<sup>6</sup> Fuente de información Dirección Jurídica



## **Observación 5 – Contratación por prestación de servicios (PS)**

*Como se observa anteriormente, la contratación con corte a marzo de 2022 está por encima del 100% de toda la contratación de PS realizada en el año 2021, sin embargo, se observa que de los 63 contratos 52 presentan término entre el 20 y el 30 de diciembre.*

## **Recomendación 2 - Contratación por prestación de servicios (PS)**

*Dado que, la contratación suscrita con corte a marzo de 2022, supera el 100% de la contratación del año 2021, es importante establecer si la misma es suficiente para cubrir todo el año 2022, mantener la operatividad y evitar sobrecostos.*

### **5.2.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua (art. 2.8.4.4.6)**

De acuerdo con lo indicado por la Dirección Jurídica, se expresa que la contratación de PS se realiza según requerimientos de las diferentes direcciones, para lo cual, la dirección jurídica a través de capacitaciones sensibiliza a los supervisores y directores sobre las prohibiciones de servicios de forma continua.

Si bien, no existe un direccionamiento legal estricto donde se establezca el tiempo mínimo entre el término de un contrato y el inicio de otro a un mismo prestador de servicios, si es necesario que dentro del CDAV por medio de la Dirección Jurídica se determine el tiempo mínimo para evitar dar continuidad a los mismos.

Para el año 2022, los contratos por prestación de servicios fueron realizados entre el 2 y 28 de enero de 2022, no se evidencia continuidad en los contratos de prestación de servicios. Sin embargo, se encuentra que la contratación de PS no tiene un criterio único sobre el tiempo mínimo para evitar el riesgo de contratar por esta metodología.

## **Recomendación 3 - Contratación PS de forma continua**

*Se recomienda a la Dirección Jurídica establecer criterios de contratación por prestación de servicios, con tiempos mínimos de entre un contrato y otro, con el fin de evitar la continuidad.*

### **5.2.7 Vinculación de supernumerarios (art. 2.8.4.4.7.)**

La entidad no cuenta con personal supernumerario.

## **5.3 CAPITULO 5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES**

### **5.3.1 Actividades de divulgación - programas y políticas (art. 2.8.4.5.1)**

A través de la página web se divulgan los planes y políticas que tiene la entidad.



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

A nivel interno se realiza a través del área de comunicaciones, lo cual se puede evidenciar en el plan de comunicaciones de la vigencia 2022, donde por medio de correo electrónico y chat, se da a conocer los planes y políticas.

Los informes reglamentarios de los meses de enero – marzo (77), fueron elaborados y publicados de acuerdo con la normatividad vigente.

### **5.3.2 Papelería (art. 2.8.4.5.3)**

En el año 2021 se gastó en papelería \$ 30.670.256, comparando marzo 2021 vs 2022, se tiene un gasto de \$ 4.719.730 y \$ 3.490.701, respectivamente.

### **Observación 6 – Papelería**

Se observa una reducción del -26% respecto al mismo periodo del año 2021.

### **5.3.3 Impresión de folletos, informes y textos institucionales (art. 2.8.4.5.5)**

El CDAV Ltda., NO realizó impresión de folletos, informes y textos institucionales.

### **5.3.4 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración (art. 2.8.4.5.7.)**

El CDAV Ltda., NO realizó impresión de tarjetas de navidad, presentación y conmemoración.

## **5.4 CAPÍTULO 6 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### **5.4.1 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones (art. 2.8.4.6.3.)**

En el año 2021 de acuerdo con el Plan de Bienestar e Incentivos se gastaron \$ 72.926.087, en el cual se desarrollaron entre otros, actividades como agasajos o conmemoraciones.

Para el año 2022, se tienen presupuestados \$80.000.000 para el Plan de Bienestar e Incentivos, el cual no presenta ninguna ejecución entre enero – marzo de 2022.

Los recursos utilizados para el plan de bienestar e incentivos provienen de las utilidades de la obtenidas por la entidad.

### **Recomendación 4 – Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones**

*Es necesario ejecutar el plan de bienestar de acuerdo con la programación de este.*



#### 5.4.2 Asignación de Teléfonos celulares. (art. 2.8.4.6.5.)

En el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se tienen asignados 46 líneas telefónicas distribuidas en las 8 dependencias corte a marzo de 2022, con un costo trimestral de \$10.616.790.

**Tabla 3. Telefonía celular 2021 - 2022**

I	Dirección	2021	Marzo 2021	45	Prom. plan 2021	Marzo 2022	46	Prom. plan 2021
1	Gerencia	\$ 1.889.004,00	\$ 472.251,00	2	\$ 78.708,50	\$ 441.045,00	2	\$ 73.507,50
2	Planeación	\$ 1.906.992,00	\$ 476.251,00	2	\$ 79.375,17	\$ 441.045,00	2	\$ 73.507,50
3	Jurídica	\$ 1.242.600,00	\$ 310.650,00	1	\$ 103.550,00	\$ 220.527,00	1	\$ 73.509,00
4	Desarrollo Humano	\$ 2.187.096,00	\$ 546.774,00	2	\$ 91.129,00	\$ 441.048,00	2	\$ 73.508,00
5	Tecnología	\$ 6.821.264,00	\$ 2.255.316,00	10	\$ 75.177,20	\$ 1.783.380,00	9	\$ 66.051,11
6	Operaciones	\$ 13.136.717,00	\$ 5.317.568,00	18	\$ 98.473,48	\$ 3.534.609,00	21	\$ 56.104,90
7	Comercial	\$ 8.731.884,00	\$ 2.182.971,00	9	\$ 80.850,78	\$ 3.534.609,00	8	\$ 147.275,38
8	Control Interno	\$ 938.052,00	\$ 234.513,00	1	\$ 78.171,00	\$ 220.527,00	1	\$ 73.509,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.853.609,00</b>	<b>\$ 11.796.294,00</b>	<b>45</b>	<b>PROM. PLAN</b>	<b>\$ 10.616.790,00</b>	<b>46</b>	<b>PROM. PLAN</b>

Fuente de información: Dirección Financiera

Comparando el mismo periodo del año 2021, se tiene una disminución del -10% (de \$11.796.294 a \$10.616.790), a pesar de que aumentó el número de planes adquiridos de 45 a 46.

El costo del primer trimestre corresponde al 28,81% del total del año 2021.

#### Recomendación 5 – Asignación de teléfonos celulares

*Validar la necesidad de planes celulares, así como, identificar si los mismos están siendo utilizados por el personal asignado.<sup>7</sup>*

#### 5.4.3 Asignación de vehículos (art. 2.8.4.6.6.)

El CDAV Ltda., cuenta con 10 vehículos, de los cuales 4 están asignados a funcionarios como son Gerente, dirección administrativa y financiera, dirección operativa y dirección comercial; los 6 restantes son utilizados para la operación.

Se encuentra que en el año 2021 los vehículos asignados a los funcionarios tuvieron un consumo de combustible total de \$8.170.661, en el primer trimestre 2021 fue de \$1.524.560.

Por otro lado, los vehículos de la operación pasaron de 5 a 6, con un consumo de combustible en el año 2021 de \$9.767.551, y en el primer trimestre 2021 de \$2.822.935.

**Tabla 4. Asignación vehículos y consumo de combustible 2021 – 2022 (enero – marzo)**

DESCRIPCIÓN	Total 2021	Marzo 2021	Marzo 2022	Variación
-------------	------------	------------	------------	-----------

<sup>7</sup> Línea asignada a la Dirección de control interno, sin uso.



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

Indique la cantidad de vehículos asignados	4	4	4	
¿Cuál es el monto total de gasto en combustible de dichos vehículos?	\$ 8.170.661	\$ 1.524.560	\$ 2.209.388	44,92%
¿Cuántos vehículos tiene el CDAV para su operación?	5	5	6	
¿Cuál es el monto total de gasto en combustible de dichos vehículos?	\$ 9.767.551	\$ 2.822.935	\$ 2.124.019	-24,76%

Fuente de información: Dirección financiera

Si se comparan los periodos enero – marzo 2021 vs 2022, se encuentra que el consumo de gasolina en los vehículos asignados a los funcionarios aumentó en un 44,92% (de 1.524.560 a 2.209.388); por otro lado, los vehículos de la operación que aumentaron en número presentan una reducción en el consumo de combustible del -24,76%.

## Recomendación 6 - Vehículos

*Es importante realizar un análisis del consumo de combustible de los vehículos asignados al personal, dado que, el mismo es superior a los vehículos operativos*

## 5.5 CAPÍTULO 7 - OTRAS DISPOSICIONES

### 5.5.1 Pagos conciliaciones judiciales (2.8.4.8.1.)

En el año 2021 no hubo pago por conciliaciones judiciales al igual que en el primer trimestre del año.

### 5.6 CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES (Decreto 1068 de 2015 art. 2.8.5.2. al 2.8.5.18 y decreto 2768 de 2012)

La caja menor del año 2022 de la entidad se encuentra establecida por la Resolución No. 006 de enero 2022 por un valor total de \$72.000.000, que comparado con el año 2021 (\$100.800.000), presenta una disminución del -28,57%.

En el CDAV se establece 1 caja menor, de acuerdo con la normatividad, sin embargo, se encuentra distribuida en las dependencias de Gerencia (planeación y jurídica), desarrollo humano (control interno), tecnología, operaciones y administrativa.

En el primer trimestre de 2021 se ejecutó el 64,62% de lo presupuestado en dicho periodo de la caja menor, por otro lado, en el año 2022 se ejecutó el 86,11%, siendo la Gerencia y la Dirección Operativa quienes ejecutaron el presupuesto por encima del 100%.

**Tabla 5. Caja menor CDAV Ltda. 2021 y enero – marzo (2021 – 2022)**

Dependencia	Total 2021	Total, marzo 2021	Ejecutado I tri 2021	% ejec 2021	I Trim 2022	Ejecutado I Tri 2022	% Ejec 2022
Gerencia	15.000.000,00	3.750.000,00	2.925.101,00	78,00%	3.000.000,00	3.016.754,00	100,56%
Planeación	-	-	-				
Jurídica	-	-	-				
Desarrollo Humano	7.920.000,00	1.980.000,00	888.280,00	44,86%	1.500.000,00	1.030.649,00	68,71%



2022-800-1739-2

Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

Tecnología	24.000.000,00	6.000.000,00	3.904.586,00	65,08%	3.000.000,00	1.714.702,00	57,16%
Operaciones	21.960.000,00	5.490.000,00	3.908.865,00	71,20%	4.500.000,00	4.510.648,00	100,24%
Comercial	7.920.000,00	1.980.000,00	137.500,00	6,94%	1.500.000,00	1.030.400,00	68,69%
Control Interno	-	-	-	-	-	-	-
Administrativa y Financiera	24.000.000,00	6.000.000,00	4.519.311,00	75,32%	4.500.000,00	4.196.319,00	93,25%
Total	100.800.000,00	25.200.000,00	16.283.643,00	64,62%	18.000.000,00	15.499.472,00	86,11%

Fuente de información: Dirección Administrativa y Financiera

Así mismo, se encuentra que el mayor rubro es el suministro de cafetería y almuerzos de trabajo con el 27,72%, seguido por transporte y parqueaderos con el 14,22%; sin embargo, se observan gastos por caja menor como señalización (3), mantenimiento edificio, (5), mantenimiento maquinaria (7), mantenimiento equipos de cómputo (7) y mantenimiento de muebles (9) que sumados ascienden a \$ 6.136.771 y representan el 39,59% del total de la caja menor, no deberían estar ejecutados por caja menor, sino estar inmersos en diferentes contratos de mantenimiento establecidos.

Así mismo, rubros como bienestar social y seguridad y salud en el trabajo deben estar incluidos en los en el presupuesto del respectivo plan o programa.

**Tabla 6. Distribución caja menor por rubro (enero – marzo de 2022)**

I	RUBRO	VALOR	% Part.
1.	Suministro de cafetería y almuerzos de trabajo	\$ 4.296.124	27,72%
2.	Transporte y Parqueaderos	\$ 2.204.000	14,22%
3.	Señalización	\$ 1.718.100	11,08%
4.	Arrendamiento inmuebles y vehículos	\$ 1.455.270	9,39%
5.	Mantenimiento edificio, reparaciones locativas y zonas verde	\$ 1.426.300	9,20%
6.	Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ 1.366.619	8,82%
7.	Mantenimiento equipo de cómputo y comunicación	\$ 1.225.702	7,91%
8.	Bienestar Social	\$ 497.980	3,21%
9.	Mantenimiento de muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 400.050	2,58%
10.	Seguridad y Salud en el trabajo	\$ 400.000	2,58%
11.	Gastos judiciales	\$ 236.493	1,53%
12.	Otros	\$ 272.834	1,76%
		\$ 15.499.472	100,00%

Fuente de información: Dirección Administrativa y Financiera, comité financiero 27/4/2022.

Lo cual, podría ir en contravía del Decreto 1068, que en el art. 2.8.5.5 establece:

*ARTÍCULO 2.8.5.5. Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. De igual forma los recursos podrán ser utilizados para el pago de viáticos y gastos de viaje, los cuales sólo requerirán de autorización del Ordenador del Gasto.*

#### Observación 7 – Caja menor



*Si se extrae de la caja menor los rubros de mantenimiento, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, la caja menor para el periodo enero – marzo, podría reducirse en un 45%.*

## Recomendación 7 – Caja menor

*Los responsables de la caja menor deben evitar gastos de mantenimiento, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, por medio de la caja menor.*

## 6. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior expuesto se puede concluir:

1. En términos generales la entidad aplica de forma moderada las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

## 7. OBSERVACIONES

Las observaciones quedan consignadas en diferentes puntos del informe.

<u>Observación 1 – Comisiones exterior</u> .....	6
<u>Observación 2 - Contratación</u> .....	6
<u>Observación 3 – Vacantes</u> .....	7
<u>Observación 4 – Provisión y desvinculación de cargos</u> .....	8
<u>Observación 5 – Contratación por prestación de servicios (PS)</u> .....	10
<u>Observación 6 – Papelería</u> .....	11
<u>Observación 7 – Caja menor</u> .....	14

## 8. RECOMENDACIONES GENERALES

1. En los diferentes puntos del informe se encuentran recomendaciones, en general se presentan 7.

Recomendación 1 – Provisión y desvinculación de cargos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Recomendación 2 - Contratación por prestación de servicios (PS) **¡Error! Marcador no definido.**

Recomendación 3 - Contratación PS de forma continua **¡Error! Marcador no definido.**

Recomendación 4 – Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Recomendación 5 – Asignación de teléfonos celulares.. **¡Error! Marcador no definido.**

Recomendación 6 - Vehículos ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Recomendación 7 – Caja menor..... **¡Error! Marcador no definido.**

2. Continuar implementando medidas y controles de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que permitan optimizar el consumo por gastos en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.



2022-800-1739-2

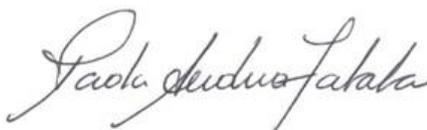
Rad # : 2022-800-1739-2

Fecha : 2022-04-27 20:14:09

Asunto: INFORME DE AUSTRERIDAD PRIMER  
TRIMESTRE 2022

3. Se reitera la necesidad de realizar un análisis para la reestructuración de política de austeridad para las nuevas condiciones internas y externas del CDAV. (recomendación en informe con corte IV trimestre 2021)

El presente informe se firma el 28 de abril de 2022 (dos mil veintidós), para los fines pertinentes y se remite al área competente para su publicación.



**PAOLA ANDREA ZABALA**  
Directora Control Interno

Anexo: Sin anexos  
Copia: Gerencia CDAV  
Direcciones  
Dirección Comercial CDAV – Publicación.

Elaboró y Revisó: Paola Andrea Zabala – directora CI CDAV